

PERGAMINO, abril 23 de 2009.-

Señor  
Intendente Municipal  
**Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

**Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 22 de abril de 2009, al considerar el Expte. Expte. D-9-09 D.E. C-245/09 CONTADOR MUNICIPAL. Eleva anteproyecto de Ordenanza de \$ 28.380,00.-**

Sancionándose la siguiente

### ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º.-:** Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ ----- 7.880,00 (pesos siete mil ochocientos ochenta c/00 ctvos.), Factura Recibo N° 0001-00000817 a favor de la Fundación Von Mises en concepto de 394 estudios psicofísicos producidos desde el día 14 al 28 de diciembre de 2008, en relación al otorgamiento de licencias de conductor - que no fueran contabilizados en el ejercicio 2008, como así mismo la registración contable de los instrumentos presupuestarios respectivos.-

**ARTÍCULO 2º.-:** La presente erogación incidirá en las siguientes partidas presupuestarias:

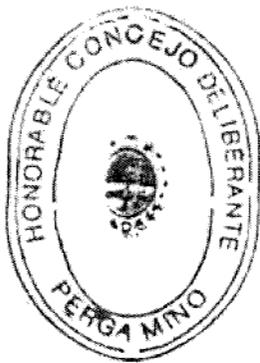
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda.
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante.
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada.

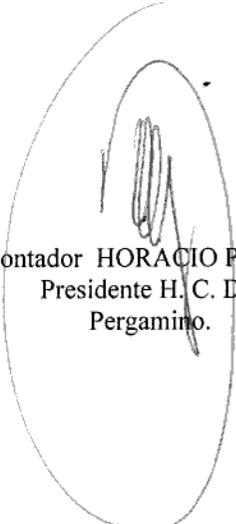
**ARTICULO 3º.-:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6946/09.-

  
Cdra. MARIA DELIA LAGUIA  
Secretaria H. C. D.  
Pergamino



  
Contador HORACIO PADULA  
Presidente H. C. D.  
Pergamino.